

401715
5/



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 863
QUILLON, viernes 14 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VELOSO OLIVA FERNANDO ALBERTO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.502.956

Y SON: UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE FERRETERIA PARA SER UTILIZADO MEJORAMIENTO DE BODEGA Y DEPENDENCIAS DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDENES NROS.: 4367-181-CM Y 4367-155-AG.20. SEGUN FACTURAS NROS.: 9202 Y 9204. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	1.502.956	1.502.956
-----------	-----------	-----------



CTA. CTE.

CHEQUE N° 92368728

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME